



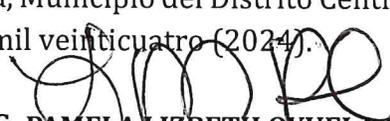
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **BERTA MIREYA HERNANDEZ ESCOBAR**, en su condición de apoderado (a) legal de la **FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO (SWISSCONTACT)**, la (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso **R2024000556** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Consta en total de 72 folios útiles.- Téngase por recibida la solicitud presentada ante la **SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS**, en fecha ocho (08) de marzo del año 2024, presentada por el/la Abogado (a) **BERTA MIREYA HERNANDEZ ESCOBAR** en su condición de Apoderado (a) Legal de la **FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO (SWISSCONTACT)**, con RTN No. [REDACTED], quien solicita renovación del registro de Exonerados y la Habilitación e incorporación de proyecto en el registro de exonerados **previo** a resolver y para mejor proveer esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, RESUELVE:** Requerir al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: **1.-**Detalle de sueldos y salarios de los empleados permanentes y temporales correspondiente al año 2023, firmada y sellada por el Representante Legal **2.-**Solvencia Fiscal Vigente **3.** El escrito deberá contener la siguiente información para poder ser agregado el proyecto a PAMEH (hacerlo en un cuadro): nombre del proyecto, numero del contrato, fecha de inicio del proyecto, fecha fin del proyecto, departamento y municipio donde se ejecuta el proyecto, monto de sueldos y salarios que genera el proyecto, cantidad de empleos directos e indirectos, inversión anual del proyecto en dólares **4.-**CD conteniendo todo el documento que se están presentando, sin omitir ninguno, Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa y digital (CD o USB), para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario Vigente 48,56, 63 y 81 literal a) de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **Notifíquese.- FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 473-2022.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.-

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).


ABOG. PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO
ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.473-2022

